

36

30

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-096944- -00003-0000

Fecha: 2008-05-29 15:39:11 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTLS Eve: 1 REGDPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

REF: EXPEDIENTE No. 06096944
SOLICITANTE: ISABELL MUNITA LOPEZ

ASUNTO: SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, pido a usted que se proceda a examinar si la invención, cuya patente se tramita en el expediente de la referencia, es patentable.

Adjunto al presente memorial el recibo No. 08-41,020 de 21 de mayo de 2008, por la suma de \$420.000.00, con lo cual queda cubierta la tasa oficial correspondiente a dicho estudio.

Señor Superintendente,

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 Bogotá

p-843

37

37

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 41,020
FECHA : MAYO 21 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 06-096944- -00003-0000
Fecha: 2008-05-29 15:39:11 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	693066	21/05/2008	27,730,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SUM: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-96944

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **584** DE

FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **31 DE MARZO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

51

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
Dilia María Rodríguez D'A.
(Apoderada)

ASUNTO	Radicación	06 – 96 944
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	1820
	Folios	003

Como resultado del examen de búsqueda de anterioridades y con fundamento en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

SOLICITUD DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Como consecuencia de la búsqueda de anterioridades para establecer el estado de la técnica más cercano al del objeto de la solicitud, se determinó que existe el siguiente documento, que eventualmente afectaría los requisitos de patentabilidad de esta solicitud:

Solicitud CL P200501280 presentada el 2005-05-26 por Isabel Munita López publicada el 2006-07-14.

Según se desprende de la búsqueda realizada en la base Latipat de la OEPM, cuyo resultado se anexa. Esto significaría que el objeto de la solicitud habría sido publicado antes de la fecha de la presentación en Colombia y, en consecuencia, carecería de novedad.

Al ser consultado este documento en el sitio <http://ion.inapi.cl/> correspondiente a la Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile, se encontró en la base de datos el mismo resumen incluido en el resultado de la búsqueda en la OEPM y, además, una figura idéntica a la figura 1 de la presente solicitud (ver folio 22).

Por una parte, puesto que la publicación citada hace parte del resultado del examen de búsqueda realizado para la solicitud colombiana aquí estudiada, y dado que el examinador a cargo no ha podido consultar directamente este documento a pesar de los esfuerzos razonables en ese sentido, se requiere que el solicitante -en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina- proporcione la copia del documento completo (junto con una certificación respecto a su publicación), para permitir la evaluación concienzuda de los requisitos de patentabilidad del objeto de la solicitud en estudio.

Por otra parte, dado que un examen de forma de la solicitud podría resultar inconducente si se comprueba la eventual falta de novedad del objeto de la solicitud, se pospone dicho examen hasta que se haya resuelto la objeción a la patentabilidad relativa al documento en cuestión.

Se le fija un plazo máximo de tres meses para complementar esta información.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto (5), del título primero de la circular única n.º 10 de 2001.



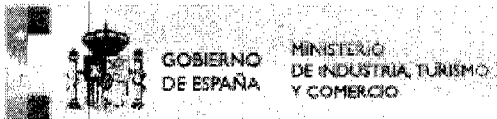
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TÉCNICO n.º 0547

EXAMINADOR TÉCNICO
Código n.º 202009

Espera...

Oficina Española
de Patentes y Marcas

Visualizador

PRODUCCION V2.0.2

INV

ES

ESTADO BUSQUEDA CLP200501280

Referencia: CLP200501280

Título: SELLO TERMOPLASTICO INVOLABLE, DEL TIPO FORMADO POR UN FLEJE FLEXIBLE UNIDO A UNA PALANCA EL QUE QUEDA ATRAPADO EN UNA PEQUENA CARCASA CON UNA RANURA DENTADA, FORMADA EN DICHA PLACA, CREANDO UN ENLAZADO EN TORNO A UN ELEMENTO SELLADO, LA SECCION DEL FLEJE FLEXIBLE ES RECTANGULAR CON LADOS MENORES REDONDEADOS.

Fecha de solicitud de la patente: 20050526

Número de solicitud nacional: CLP200501280

Fecha de publicación de la concesión: 20060714

Número de publicación de la solicitud: 200501280

Código de publicación de la patente: A

Solicitantes: ISABEL MUNITA LOPEZ

Dirección del solicitante: EL TREBOL 1096, P.O. BOX 66, PADRE HURTADO SANTA ROSA DE CHENA PEÑAFLOP SANTIAGO

Nacionalidad del solicitante: CI

Inventores: ISABEL MUNITA LOPEZ
ISABEL MUNITA LOPEZ

Reclasificación: VII

Clasificación de invención anterior a octava edición (antiguas A y B): B69D055/02